
Poder local y territorialidad. Atacama en las primeras décadas del siglo XIX

Local power and territoriality. Salta in the first decades of the nineteenth century

Sara Emilia Mata



Edición electrónica

URL: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/75856>

DOI: 10.4000/nuevomundo.75856

ISSN: 1626-0252

Editor

Mondes Américains

Referencia electrónica

Sara Emilia Mata, « Poder local y territorialidad. Atacama en las primeras décadas del siglo XIX », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates, Puesto en línea el 11 junio 2019, consultado el 01 julio 2019. URL : <http://journals.openedition.org/nuevomundo/75856> ; DOI : 10.4000/nuevomundo.75856

Este documento fue generado automáticamente el 1 julio 2019.



Nuevo mundo mundos nuevos est mis à disposition selon les termes de la licence Creative Commons Attribution - Pas d'Utilisation Commerciale - Pas de Modification 4.0 International.

Poder local y territorialidad. Atacama en las primeras décadas del siglo XIX

Local power and territoriality. Salta in the first decades of the nineteenth century

Sara Emilia Mata

NOTA DEL AUTOR

Este artículo forma parte de la investigación desarrollada en los proyectos de Investigación PIP CONICET 0112 y PUE-CONICET 056CO

Introducción

- 1 La crisis de la monarquía hispánica y la formación de juntas de gobierno en 1810 en Buenos Aires y en Caracas dieron inicio a una guerra que se prolongaría por más de una década y que culminaría con la independencia política de América del Sur en 1824. El resultado de ese cruento y complejo proceso fue la fragmentación de las jurisdicciones políticas y administrativas implementadas por los borbones y la resignificación de los sentidos de pertenencia y de los lazos sociales que estructuraban la sociedad colonial¹, favoreciendo la emergencia de los estados nacionales que fueron configurándose lenta y dificultosamente durante la primera mitad del siglo XIX. La construcción de estos estados nacionales ha constituido un tema recurrente en la historiografía americana, desde los tradicionales tratados de historia política institucional hasta las renovadas miradas de la historia política de las últimas décadas. Entre los temas abordados, se han estudiado las dificultades para construir legitimidad política y para alcanzar consensos en torno a las formas de organización estatal; los ensayos constitucionales; la construcción de identidades políticas y el dilema de la representación política.² Un problema crucial a

analizar es la identificación entre comunidad política y definición territorial en la construcción de los estados nacionales³ que, en este artículo, abordaremos a partir del estudio de las relaciones de poder atravesadas por la militarización resultante de la guerra de independencia.

- 2 En la provincia de Salta, la construcción de poderes locales y las relaciones entre identidad política y territorialidad en el contexto de la guerra librada en los andes meridionales serán problemas centrales para analizar las disputas territoriales favorecidas por la guerra, de las cuales participarán tanto el gobierno de la Provincia de Salta como las autoridades de Buenos Aires y de la República de Bolivia establecida en agosto de 1825, una vez concluida la guerra de independencia en América del Sur. Estas disputas, atravesadas por proyectos políticos divergentes, adquieren así centralidad en el estudio de las construcciones estatales de la primera mitad del siglo XIX.
- 3 Si bien al iniciarse el proceso revolucionario existían conflictos previos entre las diferentes jurisdicciones que componían la extensa Intendencia de Salta de Tucumán,⁴ el partido de Atacama, dependiente de la Intendencia de Potosí hasta 1816 y anexado a la jurisdicción de Salta en 1816, ofrece la posibilidad de abordar la territorialidad como una construcción social que revela una dinámica relacional de extrema conflictividad en un contexto de fuerte inestabilidad y violencia política.
- 4 Resulta no obstante importante señalar que las disputas que, desde hacía décadas, mantenían las elites de las ciudades de Tucumán y Jujuy se intensificaron después de 1810. Mientras Jujuy, a través de Juan Ignacio de Gorriti planteaba en 1811 los derechos al autogobierno apelando a la retroversión de la soberanía en los pueblos,⁵ Tucumán disputaba con Salta el envío de los fondos fiscales alegando las necesidades locales de sostenimiento del ejército.⁶
- 5 En este contexto resulta interesante observar las reacciones y resistencias de la dirigencia revolucionaria porteña y de los grupos de poder local en Tucumán y en Jujuy frente al creciente liderazgo en Salta de Martín Miguel de Güemes a partir de 1814.⁷ Estas reacciones y resistencias expresaron no solo sentidos de pertenencia sino que también revelaron las rivalidades y las relaciones entre las elites locales y la dirigencia revolucionaria porteña, que en el caso de Tucumán significó su temprana separación de la jurisdicción de Salta. Varias pudieron ser las razones por las cuales el Directorio tomó esta decisión, sin embargo una de las más consistentes sería la necesidad de la dirigencia porteña de contar con el apoyo de las elites tucumanas para hacer frente a la creciente influencia de los grupos confederados que contaban con adherentes no solo en Buenos Aires y en la Banda Oriental sino también en Córdoba y otras provincias del interior del ex virreinato.⁸ Se cristalizó de esta manera una vieja aspiración de Tucumán, que era separarse de Salta, en tanto Buenos Aires ganaba un aliado estratégico en sus aspiraciones de hegemonía política y restaba recursos al poder militar de Güemes.
- 6 El temor a que Güemes se convirtiera en un “Artigas en el norte” fue la razón por la cual José Rondeau, con la anuencia del Director Supremo, decidió avanzar sobre Salta para disciplinar a las milicias y desplazar a Güemes del mando militar que ostentaba. Separado del Ejército Auxiliar, y luego de autoproclamarse “Coronel Comandante del cuerpo militar de los Paisanos de la Campaña de la Provincia de Salta”⁹ y de obtener un importante triunfo en Puesto del Marqués, Güemes retornó a Salta donde fue designado gobernador por el Cabildo de esa ciudad en mayo de 1815, lo cual generó un áspero conflicto con el

Cabildo de Jujuy, que fue resuelto merced al reconocimiento por parte de los jefes de las milicias rurales a la autoridad de Güemes.¹⁰

- 7 Su designación como Gobernador de la Provincia de Salta no lo enfrentó tan sólo con influyentes miembros de la elite capitular de Jujuy sino también con sectores importantes de la elite salteña. El apoyo brindado para ser designado Gobernador por los simpatizantes de la confederación en Salta le granjeó la enemistad de quienes apoyaban la consolidación de un gobierno fuerte y centralizado en Buenos Aires como garantía de unidad frente a la anarquía que atribuían a las pretensiones políticas de los confederados. Esta enemistad no se revertió cuando aceptó las decisiones del Congreso reunido en Tucumán en 1816 designando a Juan Martín de Pueyrredón como Director Supremo y apoyó el proyecto de una monarquía incásica relegando de ese modo las aspiraciones autonomistas.¹¹ Los sectores confederales le retiraron su apoyo y su gobierno atravesó serias turbulencias políticas que concluyeron con su muerte, en junio de 1821, a raíz de una conspiración de la cual participaron no solo los opositores políticos sino también jefes de las milicias por él organizadas. El enfrentamiento militar con Bernabé Araoz, gobernador de Tucumán, en 1821, en los meses previos a su muerte, revelan la persistencia del encono que supuso las negociaciones de Araoz con el Directorio en 1814 que llevaron a la creación de la Provincia de Tucumán, de la cual fue designado Gobernador.
- 8 La indudable capacidad de Güemes para negociar con los referentes locales capaces de convocar a la movilización en el ámbito rural, le permitió extender su autoridad militar sobre un territorio que excedió con creces la jurisdicción de la provincia de Salta. Como gobernador de la Provincia de Salta y Jefe de la Vanguardia del Ejército Auxiliar del Perú estableció sólidos lazos con los jefes insurgentes del Alto Perú¹² con quienes coordinará acciones militares en el transcurso de la guerra. Fue sin duda este ascendiente militar el que le permitiría ejercer autoridad sobre territorios del sur de la Intendencia de Potosí, e incidir en la decisión del partido de Atacama de pasar a integrarse a la jurisdicción de la provincia de Salta.

El partido de Atacama

- 9 El Partido de Atacama adhirió a la provincia de Salta en 1816 y resistió desde entonces a los avances del ejército del Perú. Hasta ese año había formado parte de la Intendencia de Potosí¹³ lindando

“...por la parte del norte con el de Lipes y el de Tarapacá del virreinato de Lima, por el sur con el reino de Chile, por el este con la Provincia del Tucumán y por el oeste, con la costa del mar del sur [...] siendo el partido más despoblado de cuantos componen la Intendencia”¹⁴

Mapa - El partido de Atacama en el Virreinato del Río de la Plata



Elaboración propia: Fuente: Archivo General de Indias (AGI) Sevilla. MP Buenos_Aires, 160. "Cartográfica que contiene los seis partidos de la Provincia de Potosí año 1787".

- 10 Contaba Atacama con dos curatos, el de San Pedro de Atacama y el de Chiuchiu, perteneciendo el primero a Atacama la Alta y el segundo a Atacama la Baja en correspondencia con la tradicional organización territorial y política de las comunidades andinas. En consecuencia las autoridades del partido de Atacama se encontraban establecidas en San Pedro de Atacama resultando conflictivas, y por momentos tensas, las relaciones con Atacama la Baja. Mientras que la Alta se caracterizaba por su aridez y por la presencia de varios centros mineros de relativa importancia, en la Baja un clima más benigno posibilitaba, particularmente en Calama, la producción de maíz, trigo, papas y verduras así como la cría de ganado lanar y la provisión de maderas. Pertenecía también a Atacama la Baja el puerto de Santa María Magdalena de Cobija y la mina de cobre

"...nombrado Conchi, que dista de esta capital 138 leguas, y el que abastece de almadanetas a los ingenios de esta ribera [Potosí], conduciéndose porción de quintales en cada año, y haciendo un ramo de comercio regular, y en que giran con interés de varios vecinos de esta villa, muchos naturales de aquella provincia [...] Los que no se ocupan en este trajín, viven dedicados al cambio y rescate del pescado congrio y charquesillo, que regularmente conducen a esta plaza, a Chuquisaca y Oruro"¹⁵

- 11 Así, mientras los pobladores de Atacama la Baja mantenían estrechas relaciones con Potosí, Oruro y Chuquisaca, en Atacama la Alta las vinculaciones con Salta y los valles calchaquíes eran decididamente muy importantes, al punto que en San Pedro de Atacama muchos de sus vecinos eran comerciantes provenientes del Tucumán; por su parte, los centros mineros como Ingaguasi, Socaire, Susquis y San Antonio del Cobre por su aridez

estaban “...casi despoblados, viviendo los indios originarios de ellos en la jurisdicción del Tucumán por la mayor facilidad con que consiguen su subsistencia”.¹⁶

- 12 Los estudios acerca de la movilidad de los atacameños en los siglos XVII y XVIII enfatizan sobre la importancia de la complementariedad de recursos agro ganaderos tradicionales y de las estrategias desarrolladas para insertarse en la economía colonial, “...que van desde la venta oportuna de productos bien cotizados en el mercado (p. e. pescado seco en Potosí), hasta el manejo de las condiciones de trabajo asalariado en las haciendas, pasando por el empleo minero”.¹⁷
- 13 Con la finalidad de alcanzar un mayor control político y tributario, las autoridades coloniales se esforzaron por concentrar a la población en tierras bajas, a pesar de lo cual los atacameños mantuvieron su vinculación con los ayllus originales, situación ésta que comenzó a modificarse cuando la administración colonial dispuso, luego de la aprobarse la Real Ordenanza de Intendentes de 1782, que los tributarios fueran empadronados en las jurisdicciones en las cuales se encontraban instalados para el pago del tributo.¹⁸ Esta circunstancia adquiere mayor relevancia al comprobarse, en las revisitas y empadronamientos de indios tributarios realizados en las décadas finales del período colonial, que si bien los atacamas continuaban desplazándose hacia Lipez, Chichas y Tarapacá había aumentado notoriamente el número de tributarios que se asentaron en la jurisdicción de la Intendencia de Salta del Tucumán, particularmente en el Valle Calchaquí.¹⁹
- 14 La presencia de atacameños en dicho valle registraba antecedentes previos a la ocupación española²⁰ y la misma continuó durante el periodo colonial, en un claro ejemplo de control de pisos ecológicos de acuerdo con el modelo de territorialidad y subsistencia planteado por John Murra en la década de los años 70.²¹ A fines del siglo XVIII la residencia de la población originaria de Atacama la Alta en el Valle Calchaquí no fue solo estacional, algunos se instalaron de manera permanente e incluso adquirieron propiedades.²²
- 15 De esta manera los estudios sobre la población indígena de Atacama nos brindan una importante información sobre los patrones de asentamiento, la complementariedad económica comprobada desde tiempos prehispánicos y sus adaptaciones y cambios en el contexto de la economía colonial, cuándo y merced a la importancia estratégica de Atacama en la comunicación entre la costa pacífica, Potosí y el Tucumán la arriería se convirtió también en una importante fuente de recursos económicos para hacer frente al pago del tributo.²³ Lamentablemente se conoce mucho menos acerca de la organización política de los pueblos atacameños, donde no se ha logrado establecer documentalmente la existencia de los cacicazgos regionales aymaras que posibilitaran una organización política supralocal extinguidos luego de las rebeliones de mediados del siglo XVIII.²⁴
- 16 Sin embargo, las transformaciones más radicales tuvieron lugar en el transcurso de la segunda mitad del siglo XVIII que al modificar la percepción del tributo, debilitaron las relaciones de los atacameños radicados en Lipez, Tarapacá, y el valle Calchaquí con sus ayllus de origen, y propiciaron en Atacama la reducción de indios. En efecto, en 1770 el corregidor Francisco de Argumaniz forzó a los atacameños a asentarse en pueblos instalando cajas de comunidad administradas de manera conjunta entre el corregidor y el cacique así como escuelas para la enseñanza de la lengua castellana en San Pedro, Chiuchiu y Toconao.²⁵ En San Pedro de Atacama, sede de la autoridad colonial

“...con no menos vigilancia influido el suplicante de lo disperso que andaban los indios por no tener población fija les dispuso el Pueblo con cerca de cuatrocientas casas ... a los que también fabricó iglesia, casas de cabildo, escuela y cárceles...”²⁶

- 17 Estas ilustradas reformas generaron resistencias que se manifestaron con violencia en el levantamiento indígena contra comerciantes y mineros que tuvo lugar en 1776 en las minas de Ingaguasi, forzando el alejamiento de Argumaniz, así como en los posteriores levantamientos en 1780-1781.²⁷ Al establecerse las Intendencias se creó la figura del Subdelegado para pueblos de indios, que para el Partido de Atacama eran nombrados por la Intendencia de Potosí por estar éste comprendido en dicha Intendencia. El subdelegado residía en San Pedro de Atacama, cabecera del partido y atendía funciones de gobierno, policía, justicia y hacienda que sin dudas debía compartir y disputar con el gobernador de naturales de la Alta y la Baja Atacama.
- 18 Un indicio de la densa trama de relaciones comerciales y administrativas existentes en Atacama fue la presencia en ella como Subdelegado interino en 1798 de Dn. Pedro Antonio de Gurruchaga, un comerciante peninsular vecino de Salta y propietario allí de una importante casa comercial, quien falleció en 1805 en Atacama, donde residía como subdelegado de revisita desde el año anterior.²⁸ Con casa y familia en Salta, Gurruchaga se había enriquecido por su participación en el comercio surandino de efectos de la tierra y de Castilla. Su calidad de vecino de Salta no le impidió, gracias a sus fluidas relaciones con las autoridades reales en Potosí, ser nombrado subdelegado en Atacama, donde sin duda mantenía intereses comerciales vinculados a la actividad minera que tenía lugar allí.

Atacama. Un territorio en disputa

- 19 El conflicto bélico desatado a partir de la constitución de la Junta de Gobierno en Buenos Aires se extendió en los andes meridionales afectando indudablemente también el área circumpuneña y desde luego al partido de Atacama donde, como consecuencia de las medidas adoptadas por la administración borbónica, se habían modificado los patrones de asentamiento indígena, primero con la reducción a pueblos de naturales en San Pedro de Atacama y Chiuchiu y luego con los cambios en la percepción del tributo, que comenzó a ser abonado en las jurisdicciones de residencia. Por otra parte, la presencia del subdelegado en representación de la autoridad de la intendencia y de los gobernadores de naturales, éstos últimos representando a los pueblos de naturales, resultantes del proyecto reduccional implementado a partir de la década de 1770, ofrecen un complejo entramado social y político del cual participaban asimismo comerciantes y mineros, algunos con familias y residencia permanente, tanto en San Pedro como en Chiuchiu.
- 20 Carecemos de información acerca de las alternativas que llevaron al partido de Atacama a apoyar al Ejército Auxiliar del Norte pero no cabe duda que, además de las relaciones previas existentes con la Intendencia de Salta, es necesario considerar el liderazgo militar de Martín Miguel de Güemes, y los comandantes de las milicias gauchas que operaban en Atacama, así como también el ascendente del Teniente Coronel Gaspar Aramayo, quien ejerció en Atacama notable influencia entre 1816 y 1820. Natural de Talina, en el partido de Chichas, localidad del sur de la Intendencia de Potosí, Gaspar Aramayo se incorporó en 1810 al Ejército Auxiliar del Perú, en el cual fue ascendido al grado de Capitán en 1812.²⁹ Además de participar activamente en las avanzadas del Ejército Auxiliar, intervino en instancias políticas relevantes. En mayo de 1816 fue designado Vocal de la “...Asamblea Electoral de la villa de Tupiza, capital de los Chichas y su comprensión...” que en la ciudad

de Salta procedió "...bajo la formalidad prescripta al nombramiento de diputados al Congreso Nacional, que recayó en las personas de los señores doctor don José Andrés Pacheco de Melo, cura interino de aquella doctrina, y de don Juan José Fernández Campero..."³⁰. Algunos historiadores salteños sostienen que desde febrero de 1816, Gaspar Aramayo como Teniente Coronel y subdelegado de Atacama informaba a Martín Miguel de Güemes por correspondencia al Marques de Tojo, Juan José Fernández Campero³¹, acerca de su accionar militar en el área circumpuneña.³² Lamentablemente no ha sido posible encontrar documentación que fehacientemente permita afirmar que Aramayo fuera en 1816 subdelegado en Atacama. De cualquier modo la petición presentada, en octubre de 1816, por el Gobernador y el Alcalde del Pueblo de Naturales de San Pedro de Atacama al Congreso reunido en Tucumán solicitando la designación de Don Martín Rodríguez, Capitán de Gauchos del Valle Calchaquí por Comandante de aquella frontera "...ofreciendo a su mando y disciplina doscientos jóvenes que podrían emplearse en facciones útiles en servicio de la patria..." sería un indicio importante del liderazgo de Güemes por tratarse Martín Rodríguez de uno de sus más cercanos Jefes de Milicias.³³ En octubre de 1816 Güemes había ya reconocido y aceptado la designación por parte del Congreso de Juan Martín de Pueyrredón como Director Supremo y de Manuel Belgrano como Jefe del Ejército Auxiliar del Norte, además de desistir del pedido de incorporar a José de Moldes como diputado por Salta en el Congreso. Probablemente por estas razones, con el fin de complacerlo, esta solicitud contó con el beneplácito de los congresales quienes decidieron enviar la misma al General Manuel Belgrano, Jefe del Ejército Auxiliar con la "...recomendación correspondiente para que tuviera efecto dicha solicitud".³⁴ La designación de Rodríguez, quien ejerció ese cargo desde principios de 1817 y durante todo ese año, contó desde luego con el consentimiento de Güemes y disputó probablemente espacios de poder con Gaspar Aramayo.³⁵ La desaparición de la escena política y militar de Rodríguez en Atacama supuso el fortalecimiento de la autoridad de Aramayo, quien merced a la confianza que le dispensaba Manuel Belgrano fue designado por él, a fines de 1818, subdelegado de Atacama ejerciendo dicho hasta 1820.³⁶

- 21 La frecuente correspondencia de Aramayo con Manuel Belgrano da cuenta del apoyo que éste le brindaba y la relación distante que mantenía con Güemes. Sus acciones militares se desarrollaron en Atacama, el Valle Cachaquí, la Puna y Yavi, incluyendo la jurisdicción de la provincia de Chichas. En reconocimiento a sus servicios Manuel Belgrano creó, el 28 de marzo de 1818, el Escuadrón de Milicias Nacionales titulado Talinense nombrándole Comandante "en grado de Ejército".³⁷
- 22 La relación entre Belgrano y Aramayo continuaría hasta el retiro del Ejército Auxiliar de Tucumán. En una de sus últimas decisiones como Jefe en diciembre de 1819 Belgrano solicitó al diputado Tomás Guido el envío "...al teniente coronel y comandante don Gaspar Aramayo, que se halla en Atacama, por el correo de Cobija o Calama, algunos tasajos y granos, a cuenta del estado o por cambios de cobres, porque más fácil es proporcionárselos por la vía del mar, que no por acá..."³⁸ en una clara muestra de la relación directa existente entre ambos.
- 23 A fines de 1819, la ausencia del Ejército Auxiliar convirtió a Martín Miguel de Güemes en la única autoridad militar, legitimada además por la designación de General en Jefe del Ejército de Observación que José de San Martín le hiciera ese mismo año, para continuar la guerra en la jurisdicción de la provincia de Salta y en los andes meridionales. Sin el respaldo de Belgrano, la presencia de Gaspar Aramayo en Atacama se tornó cada vez más difícil. En febrero de 1820 tuvo lugar un violento enfrentamiento de resultados del cual

Aramayo debió resignar 30 fusiles y retirarse de San Pedro de Atacama hacia el mineral del Rosario por orden de Martín Miguel de Güemes.³⁹ Sin descartar otros motivos, tales como la resistencia de las comunidades a sostener con animales y hombres a las partidas militares, es plausible pensar que sus dificultades en Atacama respondiesen también al accionar de residentes y vecinos de Atacama vinculados al ejército real del Perú o a las autoridades potosinas⁴⁰, e incluso a sus diferencias con el Gobernador de Naturales de San Pedro de Atacama.

- 24 La decisión de Martín Miguel de Güemes, destinada a descomprimir las tensiones y preservar el control político y militar en Atacama – espacio estratégico en la guerra con el Ejército del Perú particularmente por la importancia del puerto de Cobija – fue alejarlo y nombrar, en abril de ese mismo año, como Subdelegado a su cuñado Román de Tejada. Es éste el primer antecedente documentado con el que se cuenta acerca de la designación de un subdelegado en Atacama por parte del gobierno de la Provincia de Salta, aún cuando la autoridad para proceder en este sentido emanara del cargo militar que ostentaba Martín Miguel de Güemes⁴¹. La designación de Tejada no logró calmar los ánimos y poco después, en el mes de julio, José Venancio Araya un vecino de San Pedro de Atacama con el apoyo de un grupo de naturales, posiblemente los mismos que habían enfrentado a Aramayo, lideró un nuevo levantamiento que lo desplazó de su cargo. Resulta así evidente la presencia en Atacama de un grupo de vecinos opositores que operaban con el ejército realista “...pues con la bajada del enemigo a esta provincia se presumieron, sucumbiese la sagrada causa de América...”.⁴² Las negociaciones entabladas en Atacama con la finalidad de restituir a Tejada en su cargo de subdelegado obligaron a Güemes permitir el regreso a San Pedro de Atacama de quienes habían participado del alzamiento, entre ellos a José Venancio Araya con el grado de Comandante y eximir a “...los naturales de esta provincia del servicio de arriería...”.⁴³ Sin embargo y a pesar de estos beneficios continuaron siendo reticentes a colaborar en el sostenimiento del ejército.
- 25 El alejamiento de Gaspar Aramayo de Atacama no debilitó su liderazgo militar. En diciembre de 1820 y desde Cachi, en el Valle Calchaquí advertía a Güemes “...no les crea a los de Atacama; son muy falibles y malos y cuando puedan degollarlos a todos y vean la fuerza corta que vaya, lo han de hacer...”.⁴⁴ Para Güemes resultaba sin dudas muy complicado lograr el apoyo de los naturales, quienes en enero de 1821 a través de sus gobernadores, en este caso de Atacama la baja, solicitaron ser eximidos de incorporarse al ejército argumentando que se encontraban sin víveres, en época de siembra y con escasas cabalgaduras. En la mencionada representación manifiestan reconocer la autoridad de Güemes al señalar “...que Ud. como nuestro jefe aclamado por nosotros mismos atienda a lo que exclaman los habitantes de ésta su provincia mirándonos con miseria...”. Firma esta petición Mariano Quiñones, quien había sido designado por Güemes Comandante en recompensa por su oposición a Araya en el levantamiento contra Tejada.⁴⁵ El pedido, que cuenta con el apoyo de los capitanes de la Alta y la Baja Atacama, está certificado precisamente por José Venancio Araya en su calidad de “...juez nacional de esta partido y Comandante del Batallón de Cívicos de esta provincia”.⁴⁶
- 26 Se puede entonces observar en el transcurso de los años que mediaron entre 1816 y 1821, coincidentes con el gobierno de Martín Miguel de Güemes, la presencia de vecinos, tanto en San Pedro como en Chiuchiu, que adoptaron lábiles posiciones políticas, cuyas relaciones de fuerza estuvieron estrechamente vinculadas a las negociaciones entabladas con los pueblos de indios. Estos buscaron constantemente eludir la pesada carga de sostener hombres armados y sortear los inconvenientes que inevitablemente presentaba

la guerra para preservar los intercambios mercantiles y la arriería, bases de su sustentación.

- 27 Las disputas políticas que significaron el quiebre del poder central de Buenos Aires en 1819, con el consecuente retiro del Ejército Auxiliar de Tucumán y de su Jefe Manuel Belgrano así como la proximidad del ejército realista, debilitaron a Gaspar Aramayo y posibilitaron la intervención directa en Atacama del gobierno de la provincia de Salta.

Legitimidad política y territorialidad

- 28 Con la muerte de Güemes, producto de las disidencias internas y como resultado de la conspiración de la elite opositora a su gobierno con las fuerzas realistas que ingresaron a la ciudad de Salta y lo sorprendieron en junio de 1821, es evidente que la tensión entre las autoridades políticas y militares nombradas por el gobierno de Salta y las facciones locales persistieron. Después de sofocar varios levantamientos y conspiraciones políticas José Ignacio Gorriti, fue designado en enero de 1822, por el término de dos años, gobernador de la provincia de Salta por la recientemente creada Junta de Representantes. Si bien carecemos de información sobre los sucesos que tuvieron lugar en Atacama entre 1821 y 1823, es plausible conjeturar que con la muerte de Güemes la permanencia de Román Tejada como Subdelegado en Atacama resultó insostenible, en tanto que los conflictos de Salta en el primer año de su gobierno no le permitieron a José Ignacio Gorriti ejercer un control directo sobre Atacama.

- 29 No debe extrañar entonces que a mediados de 1823 existieran en Atacama fuertes disputas entre quienes aspiraban a ejercer el poder en ese partido que muestran, junto con el enfrentamiento político, el protagonismo de los naturales del lugar y las tensiones existentes entre la Alta y la Baja Atacama. Muestran también el vacío de poder que posibilitó la designación en San Pedro de Atacama, con el beneplácito de los gobernadores de naturales, de Cornelio Sandoval, vecino y paisano, "...según disposiciones de la patria que autorizan a los pueblos tributándoles la soberanía para el caso, sin más obligación que dar cuenta de lo obrado a los Jefes...". En este caso, el Jefe al cual consideraban debía darse cuenta de la mencionada elección era al General José María Pérez de Urdininea,⁴⁷

"...porque este partido no debe estar sujeto al Gobierno de Salta ni al de la costa respeto de que nuestro partido jamás ha reconocido a estos, sino por un accidente y por la presente revolución la que va a terminarse y quedaremos siempre sujetos a la intendencia de Potosí, cuando la Patria acabe de triunfar que preveo falta para ello."⁴⁸

- 30 La elección de Sandoval remite así a un posicionamiento político muy claro que se inscribe en la guerra contra el poder realista pero que solo reconoce a Atacama como parte integrante de la Intendencia de Potosí, desconociendo autoridad al gobierno de Salta o al de la costa. La razón por la cual se hace referencia a la "costa" se sustenta en el hecho haber sido designado Subdelegado Damián Almonte⁴⁹ en Chiuchiu por el Presidente del Departamento de Arequipa⁵⁰, cuando no existía "...allí jefe por legítima autoridad de la nación..." y aun cuando evitó ejercer su cargo "...por no poner en rivalidad a estos naturales de la baja con los de la alta porque ya tres o cuatro incautos de esta habían autorizado al intruso D. Cornelio Sandoval...".⁵¹
- 31 La designación de Cornelio Sandoval generó la resistencia de un grupo de vecinos de San Pedro de Atacama quienes liderados por José Venancia Araya buscaron destituirlo. En julio de 1823, Enrique Bustamante, al frente de una partida miliciana salteña solicitaba al

gobierno de Salta hombres y armas para enfrentar a partidas realistas que se encontraban próximas, informando acerca de la "...huida de Araya quien había tumultuado a los naturales de la provincia de Atacama."⁵² Poco después, la invasión y ocupación realista en San Pedro de Atacama, "...con el objeto de colocar en el empleo de Subdelegado y Comandante de Armas al desnaturalizado José Venancio Araya..." no prosperó. Al retirarse la partida realista, Araya intentó apoderarse de Atacama la Baja, llevando con él al curato de Chiuchiu a residentes de la Alta con la misión de someterla. Entre ellos fue don Justo Corrales, un comerciante residente en Atacama y natural de Tucumán⁵³, que al parecer contaba con la confianza de Araya, quien ya en Chiuchiu, y de acuerdo a sus propios dichos, reunió

"...a nombre de la Patria a todos los sujetos que me parecieron de confianza con algunas armas de chispa que solicité a toda costa y el 14 del presente conseguí sorprenderlo a las 4 de la mañana y a pesar de la resistencia que por el dilatado espacio de dos horas me hizo con fuego viso, y atrincherado en las casas del Cabildo de Chiuchiu fue rendido a discreción, siendo preciso para el efecto haber pegado fuego a las casas que les servían de resguardos..."

- 32 Araya fue fusilado de inmediato. Justo Corrales y el gobernador de naturales de Atacama la Alta solicitaron el 23 de setiembre de 1823 al gobierno de Salta que mantuviera en el cargo de Subdelegado del partido de Atacama a Cornelio Sandoval, quien no había ejercido el empleo para el cual fuera designado por la comunidad debido a la invasión enemiga pero también por las "tropelías de hombres incautos que sin orden ni título alguno confundieron la voluntad libre de estos habitantes".⁵⁴ Esta petición fue aceptada por el Gobierno de Salta reconociendo a Cornelio Sandoval como Subdelegado interino mientras tanto se llevase a cabo una nueva elección en Atacama.
- 33 Pero mientras Sandoval aducía que fue elegido por "aclamación del pueblo de Atacama", Justo Corrales redactaba y hacía circular una Proclama en su calidad de "Comandante de Armas de todo el Partido de Atacama, poco antes comerciante en ella" mediante la cual, buscaba legitimarse afirmando "Amados compatriotas: llama el filósofo a los habitantes de cualquier país donde se halla y fundaba su tema en el axioma No es mi tierra donde naci sino donde existo (subrayado en el original) y así tenedme por indígena de este suelo que me sustenta", para sostener en el párrafo siguiente
- "Ya habéis visto que mi interés particular solo refluye al vuestro porque hasta la Subdelegación o Judicatura que debía residir en mi persona mientras que el Superior Gobierno determinase la he cedido franca y provisionalmente en Dn. Cornelio Sandoval paisano vuestro"⁵⁵.
- 34 Indudablemente, la calidad de paisano o natural del lugar otorgaba pertenencia y legitimaba el ejercicio de poder a nivel local, y Corrales, en su calidad de foráneo, apeló al concepto de "patria" gestado por la revolución que superaba a aquel que la reducía al lugar de nacimiento.⁵⁶ En síntesis, en octubre de 1823, mientras el poder militar en San Pedro de Atacama era detentado por Justo Corrales, reconocido por el Gobierno de Salta como Comandante Interino⁵⁷, y el poder político era ejercido por Cornelio Sandoval, Chiuchiu reconocía a Damián Almonte como Subdelegado de Atacama. Justo Corrales legitimaba su autoridad en el Gobierno de la Provincia de Salta, Damián Almonte en la de la Provincia de Arequipa y Cornelio Sandoval en la elección del "pueblo" de San Pedro de Atacama.
- 35 La alianza entre Cornelio Sandoval y Justo Corrales duró poco tiempo. En el mismo mes de octubre, Cornelio Sandoval enviaría una nota a Justo Corrales, con la anuencia del gobernador de Naturales de Chiuchiu, informándole que "La comunidad del curato de

Chiuchiu en su oficio de 29 del que acabo, dice a esta comunidad que a Ud. no lo han autorizado para nada por ser peculiar a los Jefes superiores de la nación que las armas que Ud. trajo son del estado y corresponde su tenencia a esta comunidad”. Esta sorprendente actitud de Sandoval da cuenta, no solo de su interés por concentrar en su persona el poder político como militar en Atacama, sino también la intención de desconocer autoridad a la Provincia de Salta cuyo gobierno había designado a Justo Corrales como Comandante Interino en Atacama y evitar que una nueva elección a Subdelegado dispuesta por Salta lo alejase del cargo.

- 36 Sin embargo, es notorio que contaba con escaso apoyo de las comunidades de Atacama la Baja, a pesar de lo manifestado en la anterior misiva, y que tampoco éste era mayoritario en Atacama la Alta.⁵⁸ Se explica así la facilidad con la cual Justo Corrales lograría quitarle las armas, destituirlo y enviarlo a Salta⁵⁹ a disposición del Gobernador José Ignacio de Gorriti acusándolo de haber traicionado su confianza y la del Gobierno de la Provincia de Salta al intentar separar a Atacama de la autoridad de la provincia de Salta con la complicidad de José María Pérez de Urdininea, Jefe del Ejército de Observación que se encontraba en el Valle Calchaquí a la espera de marchar al Alto Perú.
- 37 Efectivamente, en la documentación que Justo Corrales remitió a Salta se encontraba una nota enviada por Cornelio Sandoval a José María Pérez de Urdininea, con fecha 7 de noviembre de 1823, en la cual luego de comunicarle que “...por la aclamación general estoy nombrado por Subdelegado y Comandante de este partido...”, le informa que “Es un deber en mi elevar a su alta penetración que los de Salta quieren sucumbirme a su gobierno. Yo con mis súbditos, retardando este paso, esperamos órdenes y dirección de VS y en este concepto su gratuita contestación”⁶⁰. Si bien están totalmente comprobadas las relaciones que intentó establecer Sandoval con Urdininea con la intención de desconocer a las autoridades de la Provincia de Salta, éste no asumió compromisos. Como respuesta a sus misivas, José María Paz, oficial de las fuerzas que Urdininea organizaba en el Valle Calchaquí, le solicitó, descontando su amor por la patria, que le informase “... respecto a las posiciones que ocupa el enemigo, sus marchas y cuánto crea oportuno o digno de consideración sin perder de vista la conservación de la unión entre esos dignos provincianos...”⁶¹.
- 38 La Provincia de Salta, la Provincia de Arequipa, la Intendencia de Potosí en poder del Ejército Real, centros de poder en pugna en un territorio con una organización política local no exenta de tensiones y conflictos y en el cual se observa la presencia de vecinos y residentes, tanto en San Pedro como en Chiuchiu, que adherían al “Rey” o a la “Patria”, lo cual no les impedía, en este último caso, reivindicar los derechos de la Intendencia de Potosí sobre el Partido de Atacama e incluso es posible que algunos albergaran también aspiraciones de autonomía política. Damián Almonte, en el mes de diciembre, al informar al gobierno de Salta su renuncia ante las autoridades de Arequipa al cargo de Subdelegado acusó a Cornelio Sandoval de negar “...la obediencia al Sr. Gobernador de Salta, a la legítima autoridad de la patria que residen en la costa, queriendo hacer un estado independiente el pobrísimo partido de Atacama...”⁶². Si bien es difícil probar que fuera ésta la aspiración de Sandoval, es evidente que no contó con el apoyo de Urdininea, preocupado por negociar con el gobierno de Salta ayuda económica para sostener al Ejército de Observación.
- 39 En su destierro en Salta, Cornelio Sandoval se dirigirá al Gobernador Gorriti quejándose amargamente contra Corrales a quien culpaba de haberle despojado de su cargo de Subdelegado y de enviarlo “...preso a un país totalmente extraño para mi...” exponiendo

en una extensa descripción sus servicios a la patria y acusando a Corrales de traidor al afirmar que colaboró previamente con los realistas “...y a la corta distancia de tres o cuatro meses toma la piel de patriota, fusila a Araya y porque los habitantes de Atacama me aclaman como su jefe luego inmediatamente me depone, me prende y me destierra”...”para conseguir su ambiciosa colocación...”.⁶³

- 40 Finalmente, a fines de 1823 el Gobernador de la Provincia de Salta dispuso la elección por parte de las comunidades del Subdelegado en Atacama. De acuerdo a lo solicitado se reunieron las

“...comunidades de ambos curatos de Alta y Baja y toda su conferencia, pueblos que componen el partido de la provincia de Atacama para elegir subdelegado y comandante de toda la provincia...y de común acuerdo dijeron a una voz que en primer lugar proponían para subdelegado y comandante a Don José María Gutiérrez, en segundo lugar a Don Pedro Gerardo Liquitay, en tercero a Don José Domingo Zuleta”.

- 41 El Acta firmada por los Alcaldes Mayores de las comunidades y vecinos de San Pedro de Atacama fue enviada por Justo Corrales a Salta junto con el sumario contra Sandoval acusado de alterar el orden, acompañado por documentación “...que hace ver palpablemente la insolencia de Sandoval de querer separar la provincia de Atacama de la tutela de ese Gobierno, valiéndose del Sr. Coronel Urdininea...”. En la misma misiva, Corrales luego de recordar que fue él quien solicitó que se reconociera a Sandoval por Subdelegado con el fin de “...conservar la mejor armonía con él y todos estos vecinos...” manifiesta, con la esperanza de ser designado Subdelegado por el gobierno de Salta, que ante “...lo mal que prueban los oriundos de esta provincia para Gobernantes deliberará con más pulso lo que fuere de su agrado sin perder de vista el corto mérito que tengo contraído en este territorio”.⁶⁴

- 42 Los cambios políticos operados en la provincia de Salta al culminar el gobierno de José Ignacio Gorriti, reemplazado en el mes de enero de 1824 por José Antonio Álvarez de Arenales, permitieron a éste desconocer la elección realizada por las comunidades de Atacama con la anuencia de Justo Corrales y alejar a éste de Atacama sobre quien tenía serias dudas acerca de su fidelidad. Con la finalidad de zanjar las diferencias designó como Subdelegado y Comandante Militar a D. Juan Francisco Zamudio⁶⁵, quien revistaba en los cuerpos de Línea de la Provincia de Salta y había participado de acciones militares en Atacama en años anteriores. Asimismo formaba parte de los jefes militares que apoyaban a Arenales, ante la resistencia de algunos jefes de milicias gauchas que se oponían a su gobierno, alineado políticamente con el gobierno de Buenos Aires ya que no duda en expresarle su satisfacción por haber logrado “...sofocar la revolución fraguada por el revoltoso Sinforoso Morales y los de su clase...”.⁶⁶

- 43 A poco de su arribo a Atacama escribió al Gobernador Arenales que las comunidades de naturales informados de su designación “...obedecieron ciegamente las superiores órdenes de VS.” Asimismo le comunicó que Justo Corrales se había retirado hacia el mineral del Rosario, previo a su llegada, junto con el cura Inojosa que oficiaba en Atacama.⁶⁷ Es indudable la influencia del cura Inojosa sobre la población de Atacama, sobre todo porque jugó un papel muy importante en los violentos conflictos que habían tenido lugar en 1820 durante el gobierno de Güemes, y luego en 1823. Desde el Rosario donde se encontraba protegido por Corrales había enviado un oficio “...a esta comunidad...con el objeto de seducirlos y ponerlos en disposición de negar la obediencia a ese Gobierno...”. Al remitir el mencionado Oficio al gobierno de la Provincia de Salta,

Zamudio afirmaba convencido “Estoy plenamente satisfecho que a él debemos todos los males que ha sufrido esta Provincia...valido del influjo que como Párroco tenía en su feligreses”.⁶⁸ Es asimismo evidente la connivencia de Inojosa primero con José Venancio Araya y luego con Justo Corrales. Todos ellos sospechados de simpatizar con la causa del Rey y reacios a aceptar a un subdelegado designado por el gobierno de Salta. En este sentido resultan sumamente interesante los términos por los cuales el Cabildo de San Pedro de Atacama aceptó la designación de Zamudio como Subdelegado y Comandante de Armas prometiendo “...observancia de las ordenes de ese Gobierno...” aduciendo haber ignorado la relación de Justo Corrales con el enemigo realista o su interés en apoyarlo en caso de no lograr que el gobierno de Salta le designase Subdelegado y Comandante de Armas.⁶⁹

- 44 Ante la ausencia del cura propietario el Cabildo de San Pedro de Atacama solicitó se habilitase al presbítero José León Ovejero a hacerse cargo de la parroquia, a lo cual accede el Dr. José Gabriel de Figueroa, Provisor y Vicario Capitular del Obispado de Salta
- “...con la indispensable calidad de que cesará en el momento mismo en que fuese restituido el cura propietario o se personase otro con suficiente nombramiento del Gobierno Metropolitano de Charcas, a quien dará U. aviso inmediatamente de esta determinación, pues en ella solo usamos de una facultad puramente subsidiaria”.
- 45 Esta disposición alteraba las jurisdicciones eclesiásticas, ya que el Partido de Atacama pertenecía al Obispado de Charcas y no al de Salta, careciendo entonces este último de la facultad de designar eclesiásticos en las parroquias de ese territorio. Este no es un dato menor ya que el Vicario al designar al Presbítero Ovejero ejerció autoridad, reforzando entre los feligreses la pertenencia de Atacama a la Provincia de Salta, a la vez que reconocía la competencia eclesiástica del Obispado de Charcas. Por su parte Juan Francisco Zamudio, al acordar con la designación de Ovejero, rechazó terminantemente la posibilidad de informar al Gobierno Metropolitano de Charcas y más aún aceptar “...que ningún eclesiástico mandado por el gobierno enemigo de Charcas haga veces de Párroco ni pise el territorio de mi mando...” alertando sobre el peligro que supondría su influjo para “...nuestra causa”.⁷⁰ Es posible apreciar así en Atacama, relaciones de poder que cuestionan la institucionalidad colonial, en este caso la eclesiástica, frente a las urgencias de la guerra y a la construcción de una nueva comunidad política.
- 46 En el transcurso de 1824 la provincia de Salta, a través de su Subdelegado y Comandante de Armas extendió plenamente su autoridad sobre Atacama sorteando las dificultades y conflictos que habían eclosionado el año anterior. Además de las medidas implementadas para neutralizar la influencia de Justo Corrales en la región, Juan Francisco Zamudio afirmó su gestión logrando obtener del gobierno de Salta concesiones resultantes de una continua negociación con los grupos de poder locales. Solicitó y obtuvo autorización para que los vecinos de Chuichui comerciaran con los de Lipez bajo control realista aduciendo no encontrar “... dificultad para permitirles dicho comercio, respecto a que las especies que de aquí sacan son tan solamente para consumo de ellos mismos, y sin destino a las tropas enemigas”⁷¹. Igualmente solicitará autorización para que se les permita a los mineros de Conchi sacar el cobre de la provincia a fin de obtener dinero y continuar con la actividad y laboreo de las minas.⁷²
- 47 En su nutrida comunicación con el gobierno de Salta, Juan Francisco Zamudio informará de las dificultades que presentaba la recaudación de los diezmos y en particular de las alcabalas. El cobro de este último gravamen fue observado en el mes de Julio de 1824 por el Ministro de Hacienda de Salta, quien denunció ante la Junta de Representantes “...los

derechos del 6% arbitrariamente impuestos por el Subdelegado de Atacama a los comerciantes que trafican por ese destino...”. Meses después, la Junta desautorizó el cobro dispuesto por Juan Francisco Zamudio, por cuanto no había sido “...impuesto por la autoridad a quien es exclusivamente dada esta facultad...”, y aprobó un reglamento que establecía el pago de la alcabala en la aduana de la ciudad de Salta, cuando la guía fuera de esa ciudad, y el pago del gravamen en Atacama cuando la mercadería tuviera otra procedencia.⁷³ El 31 de diciembre de 1824, de acuerdo con lo dispuesto por el Gobierno de Salta, Juan Francisco Zamudio comunicaba a José Antonio Álvarez de Arenales

“...nombraré el día de mañana primero del entrante año un Gobernador de Naturales, cuyas facultades se dignará VE comunicármelas. Esta determinación ya la había tomado y esperaba solo la reunión de toda la Comunidad para el día de año nuevo. Verificado el nombramiento daré a VS oportuno aviso”⁷⁴

- 48 Al parecer, luego de los violentos conflictos que habían tenido lugar en Atacama anteriormente, en 1824 durante el gobierno de Alvarez de Arenales, la provincia de Salta había afirmado allí su autoridad. Nombrar al Gobernador de Naturales, cuyas facultades estarían normadas por el gobierno de Salta, constituye un fuerte indicio de ejercicio de autoridad que ofrece la posibilidad asimismo de suponer un avance sobre las facultades de los caciques de las comunidades. Sin embargo, es evidente que persistió, al menos en parte de los vecinos de Atacama, el interés por reintegrarse a la Intendencia de Potosí, como lo manifestara Cornelio Sandoval al intentar el apoyo de José María Pérez de Urdininea. En 1825, luego de finalizada la guerra de independencia en América del Sur y cuando ya Antonio José de Sucre había aceptado convocar a una Asamblea General para decidir el destino de los pueblos del Alto Perú, el Gobernador de Potosí solicitó a Atacama el envío de un representante a la Asamblea. No hemos localizado documentación que nos permita conocer el impacto político que esta solicitud tuvo en Atacama, tanto en San Pedro como en Chiuchiu, pero resulta sugerente conjeturar la influencia que pudieron haber tenido en la decisión de participar influyentes militares potosinos que revistaron en el ejército auxiliar del Perú, lucharon junto a Martín Miguel de Güemes y posteriormente, a partir de 1822, formaron parte de la Expedición al Alto Perú que por dos años estuvo estacionado en el Valle Calchaquí y que finalmente bajo las órdenes de Arenales se internó en el Alto Perú cuando la guerra concluía en Ayacucho.⁷⁵ Entre ellos, el más destacado fue José María Pérez de Urdininea, quien además de integrar la Asamblea como diputado fue designado en octubre de 1825 Prefecto de Potosí⁷⁶.
- 49 En esa decisión es plausible considerar que se pronunciasen a favor de obedecer la orden, emanada desde Potosí, de enviar un representante para elegir diputados a la Asamblea, quienes en 1823 habían apoyado a Cornelio Sandoval el cual se encontraba en Atacama, luego de su prisión en Salta, merced a la autorización para regresar que le otorgó Alvarez de Arenales. Es asimismo preciso considerar el papel que en estas decisiones pudo haber tenido Gaspar Aramayo, también altoperuano y vecino de Talina en el departamento de Potosí, quien había sido Subdelegado en Atacama entre 1818 y 1820 y quien probablemente mantendría aun relaciones allí. No es un dato menor que Gaspar Aramayo estuviera a partir de 1822 a las órdenes de José María Pérez de Urdininea cuando éste organizaba la expedición al Alto Perú. En este sentido es interesante señalar que José de Sucre lo designó gobernador de la Provincia de Atacama en 1826.
- 50 La decisión de Antonio José de Sucre en 1826 de premiar a los naturales eximiéndolos “... de pagar derechos a los infelices habitantes de Atacama”⁷⁷, además de contribuir a la gobernabilidad de Gaspar Aramayo, evidencia las estrategias de las comunidades de

naturales, tanto de la Alta como de la Baja Atacama, en la defensa de sus intereses. En este sentido, si bien hasta el momento no hemos localizado documentación que nos permita inferir el impacto que la guerra tuvo en los ayllus y comunidades, es altamente probable que se intensificara la injerencia de los subdelegados en el gobierno de los pueblos de indios en la medida en que ha sido posible observar las alianzas de los gobernadores de naturales con las facciones locales en la disputa por el poder político y militar. También se ha observado, en los conflictos y disputas que hemos reseñado, la presión ejercida por los caciques en las negociaciones que los Gobernadores de naturales entablaron con el gobierno de Salta en defensa de sus intereses. Estrategias éstas que los pueblos de indios sostuvieron de manera constante en el contexto de la guerra en los andes meridionales.⁷⁸

- 51 Para finalizar no debe desestimarse en este desenlace el sentido de pertenencia a la jurisdicción de Potosí que tendrían los vecinos que, al igual que Sandoval, aspiraban a que concluida la guerra Atacama retornase a su dependencia. Alvarez de Arenales, Gobernador de Salta, reclamó enérgicamente con fecha 6 de agosto ante José de Sucre tal decisión, apelando al derecho de los pueblos por el cual en 1816 Atacama solicitó integrarse a la provincia de Salta. En su respuesta Antonio José de Sucre desestimó el pedido por cuanto consideraba que

“...la provincia de Salta jamás ha tenido derecho sobre aquel territorio... que si el partido de Atacama quiso en el año 1816 reunirse a Salta provisionalmente en razón de hallarse esta bajo las banderas de la independencia es también incontestable que apenas ocuparon nuestras armas a Potosí cuando Atacama se reunió a su antiguo departamento...”⁷⁹

Epílogo

- 52 Analizar las relaciones de poder y los procesos de construcción de territorialidades en Hispanoamérica en la primera mitad del siglo XIX resulta crucial para comprender la emergencia de nuevos estados al concluir las luchas por la independencia. En la jurisdicción del ex virreinato del Río de la Plata se generaron interesantes disputas políticas que permiten observar la importancia de la relación entre poderes locales y poder central y la incidencia de las identidades políticas y de los intereses de los actores sociales involucrados en la definición de territorialidades sobre las cuales ejercer autoridad, tal como pudo observarse en el caso estudiado de Atacama.
- 53 Para ello fue preciso estudiar la construcción de poder regional tanto durante la guerra como luego de su finalización y las razones esgrimidas para la reorganización política administrativa implementadas por las autoridades de Buenos Aires así como las aducidas por la dirigencia política y militar local. La dinámica de la guerra favoreció la irrupción de liderazgos militares en jurisdicciones sobre las cuales no existían antecedentes previos de pertenencia a la Provincia de Salta lo cual posteriormente daría lugar a intensas negociaciones y enfrentamientos entre la Provincia de Salta, el gobierno boliviano y Buenos Aires.
- 54 No fue Atacama el único territorio en disputa ya que también Salta aspiró a conservar bajo su jurisdicción a Chichas y a Tarija que, al igual que Atacama, estuvieron integradas a Salta bajo la autoridad de Güemes en la lucha por la independencia. Declarada la independencia de Bolivia en la Asamblea reunida en Chuquisaca en agosto de 1825 resulta interesante prestar atención a las consideraciones que realizó Alvarez de Arenales ante el Gobierno de Buenos Aires al informarle acerca de la necesidad de instruir a la Legación

destinada al Alto Perú en Setiembre de 1825, para dirimir jurisdicciones con la recientemente constituida República de Bolivia. Aducía entonces, que era necesario resolver con el nuevo estado los derechos de la provincia de Salta sobre Chichas por el

“...gran valor que añadirá al estado argentino la agregación de este territorio tan interesante por sus riquísimas minas, por su población, genio, idioma y costumbres más análogas a los habitantes de la provincia que a las del Perú, sino porque conviene alejar cuanto sea posible de este pueblo y el de Jujuy la línea que divide esta provincia y la de Potosí, la cual está marcada naturalmente por el río de Santiago de Cotagaita”⁸⁰.

55 Consideraba Álvarez de Arenales que los representantes del gobierno de Buenos Aires debían conocer las aspiraciones de la nueva república de Bolivia y su pretension por llegar, según comentarios fidedignos hasta Humahuaca, para luego avanzar hasta Jujuy e incluso Salta.

56 La carta que Antonio José de Sucre envió a Simón Bolívar en junio de 1825 constituye una prueba contundente de los diferentes proyectos políticos que por esos años agitaban a las diferentes provincias del ex virreinato del Río de la Plata. En la misma Sucre le confesaba a Simón Bolívar

“...si sus cartas no me hubieran azorado tanto sobre estos negocios del Río de la Plata, les hubiéramos hecho una burla graciosa a esos escritores insolentes y partidarios groseros del Gobierno de Buenos Aires; esta burla era no más que hacerles separar las provincias y unir las a estas, dejando aislado al tal Buenos Aires, sin comprometernos nosotros en nada. Salta y Tucumán están bien dispuestos porque sus disgustos no se concilian con la capital; Córdoba con una palabra ardía, pues existen resentimientos, de Mendoza no sé cómo está; las demás provincias no valen la pena”.⁸¹

57 La posibilidad de la incorporación de la jurisdicción de Jujuy a Bolivia estuvo presente en Salta durante las primeras décadas del siglo XIX. En 1834 el gobierno de Salta culpó al teniente de Gobernador Tadeo Dávila de conspirar con los bolivianos para lograr ese objetivo. Poco después, la guerra de la Confederación Peruano Boliviana en 1836 renovó ese temor que se expresó en la acusación, por parte de los gobiernos de las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy, al Mariscal Santa Cruz de conspirar con los opositores al gobierno argentino emigrados en Bolivia para integrar a Salta y Jujuy a la República de Bolivia.⁸²

NOTAS

1. Relaciones entendidas no como relaciones interpersonales entre individuos sino como “...vínculos estructurantes que comportaban reglas de funcionamiento estrictas, que suponían generalmente el ejercicio de una autoridad en el ámbito propio de esa relación y que conllevaban en principio una acción solidaria en el campo social”. Imizcoz Beunza, José María “Comunidad, red social y elites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen” en Imizcoz Beunza, José María (coordinador) *Elites, poder y red social. Las elites en el país Vasco y Navarra en la Edad Moderna (Estado de la cuestión y perspectivas)*, Editorial de la Universidad del País Vasco/EHU, 1996, p. 23.

2. La bibliografía al respecto es abundante y ha experimentado en los últimos años una interesante renovación acorde con las nuevas propuestas de la historia política. Entre otras podemos mencionar las contribuciones de Chiaramonte, José Carlos, *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la nación argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel, 1997; Chiaramonte, José Carlos, *Raíces históricas del federalismo latinoamericano*, Buenos Aires, Sudamericana, 2016; Ternavasio, Marcela, *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007; Botana, Natalio, *Repúblicas y Monarquías. La encrucijada de la independencia*, Buenos Aires, EDHASA, 2016; Annino, A., Castro Leiva, L. y Guerra, F.X. (Editores) *De los Imperios a las Naciones: Iberoamérica, España, Iber Caja*, 1994; Sábato, Hilda (coord.) *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
3. Quijada, Mónica, *Homogeneidad y nación con estudio de caso: Argentina siglos XIX y XX*, Madrid, España. CSIC, 2002, p. 180-181.
4. En 1784, y al momento de su creación, la ciudad de Tucumán disputaba con Salta la designación de Capital de la nueva intendencia. El sistema que establecía como sufragáneas al resto de las ciudades de la Intendencia puso en evidencia los conflictos subyacentes entre los poderes locales de cada una de ellas. Estas disputas que se manifestaban preferencialmente en la designación de funcionarios y en los envíos de remesas fiscales, alcanzarán su máxima expresión en el transcurso de la revolución. Cfr. Aramendi, Bárbara, *Burocracia y sociedad colonial. Las reformas borbónicas y su impacto en Salta (1750-1810)*, tesis doctoral, inédita, 2011.
5. Verdó, Geneviève: “¿Soberanía del pueblo o de los pueblos? La doble cara de la soberanía durante la revolución de la independencia (1810-1820)”, *Andes*, 13, 2002, p. 145-172; Paz, Gustavo: “La hora del Cabildo: Jujuy y su defensa de los derechos del “pueblo” en 1811”, en Herrero, Fabian (comp.), *Revolución. Política e ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810*, Buenos Aires, Ediciones Cooperativas, 2004.
6. Archivo y Biblioteca Histórico de Salta (en adelante ABHS) - Fondo de Gobierno. Caja 30C, Año 1813 (Abril), Disposición del gobierno de Buenos Aires para que la recaudación del ramo de Sisa que se ha realizado en Tucumán mientras Salta permanecía ocupada por el Ejército Real del Perú sea restituida a la capital de la Intendencia.
7. Frente a la ocupación realista en Salta y Jujuy de enero de 1814, la decisión de San Martín de ofrecer resistencia alentando la organización de partidas integradas por “paisanos voluntarios” dirigidos por jefes de milicias locales resultó no solo exitosa sino que permitió a Martín Miguel de Güemes, oficial del Ejército Auxiliar y natural de Salta, construir exitosamente su liderazgo militar a partir de su designación como Jefe de la Vanguardia del Ejército Auxiliar, lugar desde donde coordinó las acciones de las milicias salteñas que lograron hostilizar exitosamente a las partidas realistas que intentaban abastecerse, cercando con éxito la ciudad de Salta. Ver Mata de López, Sara, “La guerra de independencia en Salta y la emergencia de nuevas formas de poder” , *Andes*, 13, 2002, p. 113-144.
8. La organización política que se proponía era un estado federal integrado por estados libres, confederados cuyos representantes formarían un órgano político para tomar decisiones de interés general. Cfr. Herrero, Fabián, *Federalistas de Buenos Aires, 1810-1820. Sobre los orígenes de la política revolucionaria*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Lanús, 2009, p. 135-136.
9. “Proclama, Salta y febrero 23 de 1815”, en Güemes, Luis, *Güemes documentado*, Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, Tomo 2, 1979, p. 303.
10. Mata de López, Sara “La guerra de independencia en Salta y la emergencia de nuevas relaciones de poder”, en *Andes*, 13, 2002, p. 113-144.
11. Mata, Sara Emilia, “Disputas políticas en tiempos de guerra. Salta 1814-1821” en *Pasado Abierto* , N°6. Julio-Diciembre 2017, en línea: <http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto>
12. Mata de López, Sara, “Insurrección e Independencia. La Provincia de Salta y los Andes del Sur” en Fradkin, Raúl (editor), *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución e independencia en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Editorial Prometeo, 2008, p. 177-208.

13. Hasta la implementación del sistema de intendencias, Atacama pertenecía a la jurisdicción de Charcas desde 1555.
14. Pino Manrique, Juan del [1787] *Descripción de la villa de Potosí, y partidos sujetos a su intendencia*. Colección de Obras y documentos relativos a la historia Antigua y Moderna de las Provincias del Rio de la Plata. Ilustrado con notas y disertaciones por Pedro de Angelis, Tomo segundo, Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1836. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, consultado 20 de febrero de 2018, disponible en línea www.cervantesvirtual.com
15. *Ibidem*.
16. *Ibidem*.
17. Martínez, José Luis et al., "Interetnicidad y complementariedad: dinámicas de las estrategias de supervivencia de los atacameños en el siglo XVII" en *Histórica*, Vol. XV. N° 1. Julio de 1999, p. 30
18. Sanhueza Tohá, Cecilia, "Indios" de los Oasis, "Indios" de la Puna. Procesos migratorios y rearticulaciones identitarias en Atacama (Susques, siglos XVIII-XIX) *Chungará. Revista de Antropología Chilena*. Volumen 40, N° 2, 2008, p. 203-217.
19. Martínez, José Luis et al., "Interetnicidad y complementariedad: dinámicas de las estrategias de supervivencia de los atacameños en el siglo XVII" en *Histórica*, Vol. XV. N° 1. Julio de 1999, p. 34.
20. Tarrago, Miriam "La historia de los pueblos circumpuneños en relación con el altiplano y los Andes Meridionales", *Estudios Atacameños*, 7, 1984, p. 93-104; Jorge Hidalgo L. "Incidencias de los patrones de poblamiento en el cálculo de la población del Partido de Atacama desde 1752 a 1804: Las revisitas inéditas de 1787-1792 y 1804", *Estudios Atacameños*, 6, 1978, p. 49-105; Gentile, Margarita E., El "control vertical" en el Noroeste argentino - Notas sobre los atacamas en el valle Calchaquí, Buenos Aires, Casimiro Quirós, editor, 1986; Martínez, C, José Luis "Interetnicidad y complementariedad en el altiplano meridional. El caso atacameño", *Andes*, 1, Salta, 1990, p. 11-30.
21. Murra, John, *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1975.
22. En 1784 Fernando Figueroa, de condición indígena procedente de Ingaguasi, Atacama la Alta, adquirió la estancia de Escalchi en el Valle Calchaquí. Cfr. Mata de López, Sara, *Tierra y poder en Salta. El Noroeste argentino en vísperas de la independencia*, España, Colección Nuestra América, Diputación de Sevilla, 2000, p. 149.
23. Molina Otárola, Raúl "Los otros arrieros de los valles, la puna y el desierto de Atacama" *Chungara, Revista de Antropología Chilena*, Volumen 43, N° 2, 2011, p. 180.
24. Gundermann, H.- Vergara, J. "Comunidad, organización y complejidad social andinas en el norte de Chile", *Estudios Atacameños, Arqueología y Antropología Surandinas* N° 38 / 2009, p. 108.
25. Hidalgo, Jorge, "Fechas coloniales de fundación de Toconao y urbanización de San Pedro de Atacama", *Chungara, Revista de Antropología Chilena*, Volumen 8, 1981- Consultado el 19 de noviembre de 2018, disponible en línea http://www.chungara.cl/Vols/1981/Vol8/Fechas_coloniales_de_fundacion_de_Toconao.pdf
26. Carta n° 290 de Manuel de Guirior, Virrey de Perú, a José de Gálvez, Secretario de Indias. Archivo General de Indias, LIMA, 657, N.46 - 6. PARES. Portal de Archivos españoles. Consultado el 19 de noviembre de 2018, disponible en línea <http://pares.mcu.es/>
27. Hidalgo, Jorge, "Rebeliones andinas en Arica, Tarapacá y Atacama, 1770-1781" en Walker, Charles *Entre la retórica y la insurgencia: Las ideas y los movimientos sociales en los Andes, siglo XVIII*, Cuzco, Perú, Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de Las Casas", 1996, p. 173-204.
28. Las vinculaciones de Pedro Antonio de Gurruchaga con los funcionarios reales posibilitaron su nombramiento como corregidor en la Provincia de Porco en 1777. Cutolo, Vicente, *Diccionario biográfico argentino*, Buenos Aires, Editorial ELCHE, Tomo III, 1971, p. 506.
29. Cutolo, Vicente, *Diccionario biográfico argentino*, Buenos Aires, Editorial ELCHE, Tomo I, 1968, p. 184.
30. "Elección de los diputados por Chichas, Salta, mayo de 1816" en Güemes, Luis, *Güemes Documentado*, Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, Tomo 3, 1980, p. 427-428.

31. Comandante General de la Puna.
32. “Noticias del Perú. Noticias que llegaron el 14 de julio a las 8 de la noche”, En la mencionada carta Aramayo es mencionado tan solo como Teniente Coronel. En una nota al pie el Dr. Luis Güemes, sostiene que Aramayo era Subdelegado de Atacama en 1816 y da por probada la incorporación de Atacama a la Provincia de Salta en dicho año. *Ibidem*, p. 391.
33. Cutolo, Vicente, *Diccionario biográfico argentino*, Buenos Aires, Editorial ELCHE, Tomo VI, 1983, p. 303.
34. *Asambleas Constituyentes Argentinas*, seguidas de los textos constitucionales, legislativos y pactos interprovinciales que organizaron políticamente la Nación; fuentes seleccionadas, coordinadas y anotadas en cumplimiento de la ley 11.857 por Emilio Ravignani, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad de Buenos Aires, 1937-39, Tomo I, p. 262. Consultado el 18 de mayo de 2016, disponible en línea <http://ravignanidigital.com.ar/asambleas/asa1/asa1100000.html?t=1&h=481>
35. No existe acuerdo en relación a la fecha a partir de la cual Aramayo ejerció en Atacama el cargo de Subdelegado,
36. Cutolo, Vicente, *Diccionario biográfico argentino*, Buenos Aires, Editorial ELCHE, Tomo I, 1968, p. 184.
37. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Buenos Aires, Sala X. 4.2.1. Ejército Auxiliar del Perú. “Creación del Escuadrón de Milicias Nacionales Talinense proponiendo como Comandante a Gaspar Aramayo. Manuel Belgrano, 28 de marzo de 1818”.
38. “El General Belgrano al diputado Tomás Guido, Tucumán, diciembre 10 de 1819” en Güemes, Luis, *Güemes Documentado*, Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, Tomo 9, 1984, p. 208-209.
39. “Oficio de Güemes al Cura y Vicario Dr. Inojosa. Salta, 27 de febrero de 1820”, en Güemes, Luis, *Güemes Documentado*, Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, Tomo 10, 1984, p. 217-218. En el mencionado oficio, Güemes luego de cuestionar el accionar de Aramayo informa que éste ha obedecido sus órdenes “...y cuando no, yo habría sabido hacerlo entrar en sus deberes...”
40. Conflictos posteriores permiten comprobar la presencia de vecinos de San Pedro de Atacama que operan en connivencia con las fuerzas del Ejército Real del Perú.
41. “Nombramiento del Juez Subdelegado de Atacama a Dn. Ramón Tejada. Salta a 8 días del mes de abril de 1820”, en Güemes, Luis *Güemes Documentado*, Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, Tomo 10, 1984, p. 218.
42. “Carta de Cosme Damián Mealla a Román Tejada”, San Pedro de Atacama, y Julio 3 de 1820, *Ibidem*, p. 230.
43. “Oficio de Román Tejada a Güemes” San Pedro de Atacama, noviembre 16 de 1820. *Ibidem*, p. 233-234.
44. “Oficio de Gaspar Aramayo a Güemes. Cachi, diciembre 9 de 1820” *Ibidem*, p. 82-84.
45. “Oficio de Tejada a Güemes” Catua, julio 26 de 1820, *Ibidem*, p. 232
46. “Representación del Gobernador de Naturales de Chiuchiu (Atacama) don Mariano Quiñones. San Francisco de Chinchin, 7 de enero de 1821” *Ibidem*, p. 407-408.
47. José María Pérez de Urdininea era un oficial alto peruano, a quien San Martín había designado en reemplazo de Martín Miguel de Güemes cuando éste fallece en 1821, para organizar un ejército de línea y avanzar hacia el Alto Perú, en el marco de la estrategia implementada con el fin de sofocar la resistencia realista en la región luego de ocupar la ciudad de Lima. A pesar del escaso apoyo con el que contó, a raíz de los conflictos políticos que enfrentaba a Buenos Aires con las Provincias del interior, formó un contingente al mando de José María Paz que permaneció por dos años en el valle calchaquí hasta que finalmente marchó junto con el Gobernador de Salta Juan Antonio Álvarez de Arenales a comienzos de 1825 cuando la guerra en los andes meridionales había llegado a su fin con la muerte del General realista Pedro Antonio de Olañeta en Tumusla.
48. ABHS. Fondo de Gobierno, Caja 49, Carpeta 1584. “Nota de las autoridades de naturales remitida a la comunidad de la parte baja, San Pedro de Atacama 12 de octubre de 1823”.

49. Varios miembros de la familia Almonte son mineros en Conchi en donde Gregorio Almonte en 1824 es Alcalde Pedáneo. ABHS. Fondo de Gobierno, Caja 54, Carpeta 1602. "Solicitud de los mineros de Conchi a Juan Francisco Zamudio, Conchi, mayo de 1824".
50. Arequipa fue recuperada del poder realista por el ejército Sanmartiniano en su marcha hacia Lima en 1820.
51. ABHS. Fondo de Gobierno, Caja 50, Carpeta 1591. "Damián Almonte al Sr. Gobernador de la Provincia de Salta. Atacama, 17 de diciembre de 1823"
52. ABHS. Fondo de Gobierno, Caja 50, Carpeta 1591. "Carta de Enrique Bustamante a José Ignacio Gorriti solicitando hombres y armas", Atacama julio de 1823.
53. "Carta de Bernabé Araoz a Güemes, Tucumán y febrero 24 de 1820" en Güemes, Luis, *Güemes Documentado*, Tomo 6, 1980, p. 423-425.
54. ABHS. Fondo de Gobierno, Caja 49, Carpeta 1584. "Carta enviada por D. Justo Corrales, comandante principal de Atacama y D. Diego Martínez Gobernador de Naturales al Gobierno de la Provincia de Salta, San Pedro de Atacama, setiembre 23 de 1823".
55. ABHS. Fondo de Gobierno, Caja 51, Carpeta 1583. "Don Justo Corrales Comandante de Armas de todo el partido de Atacama, poco antes comerciante en ella". Proclama fechada en Atacama, 25 de setiembre de 1823.
56. Di Meglio, Gabriel, "Patria" *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos claves en el Río de la Plata, 1780-1850*, en Goldman, Noemí (editora), Buenos Aires, Prometeo Libros, 2008, p. 115-130.
57. ABHS, Fondo de Gobierno, Caja 49, Carpeta 1584. "Disposición del Gobierno de Salta designando a Dn. Justo Corrales Comandante Interino. Salta, 7 de Octubre de 1823".
58. ABHS. Fondo de Gobierno, Caja 50, Carpeta 1591. "Carta de Damián Almonte de fecha 17 de diciembre de 1823".
59. ABHS. Fondo de Gobierno, Caja 52, Carpeta 1594. "Sumaria contra Vicente Sandoval, Atacama, enero 16 de 1824"
60. ABHS. Fondo de Gobierno, Caja 50, Carpeta 1591. "Carta enviada por Cornelio Sandoval a José María Pérez de Urdininea, 7 de noviembre de 1823."
61. ABHS. Fondo de Gobierno, Caja 51, Carpeta 1583. "Carta de José María Paz, Oficial del Ejército a Cornelio Sandoval, campamento de Animaná, 24 de octubre de 1823."
62. ABHS. Fondo de Gobierno Caja 50. Carpeta 1591. Nota de Damián Almonte al Gobierno de la Provincia de Salta, informando sobre su renuncia. Atacama, 17 de diciembre de 1823
63. ABHS. Fondo de Gobierno, Caja 52, Carpeta 1594. "Presentación de D. Cornelio Sandoval al Sr. Gobernador Intendente de Salta. Salta, diciembre 28 de 1823".
64. ABHS. Fondo de Gobierno Caja 53, Carpeta 1599. "Oficio de D. Justo Corrales al Sr. Gobernador Intendente de Salta, San Pedro de Atacama y enero 5 de 1824."
65. Juan Francisco Zamudio había nacido en Buenos Aires. En 1803 ingresó al Regimiento de Dragones de Buenos Aires para seguir la carrera militar. En 1810 se incorporó al Ejército Auxiliar del Perú hasta 1817 en que fue dado de baja. En Salta ocupó cargos en el Cabildo entre 1816 y 1820 y formó parte de los cuerpos de Línea de la Provincia. En 1820 Martín Miguel de Güemes como Jefe del Ejército de Observación le confirió el cargo de Coronel Graduado, luego de la muerte de Güemes continuó cumpliendo tareas en los cuerpos militares de la Provincia de Salta. Cfr. Cutolo, Vicente *Diccionario biográfico argentino*, Buenos Aires, Editorial ELCHE, Tomo VII, 1985, p. 769-770.
66. ABHS, Fondo de Gobierno, Caja 54, Carpeta 1602, "Correspondencia de Dn. Juan Francisco Zamudio con el Gobernador de la Provincia de Salta", 27 de febrero de 1824.
67. *Ibidem*, "Correspondencia de Dn. Juan Francisco Zamudio con el Gobernador de la Provincia de Salta" Atacama 24 de marzo de 1824.
68. ABHS. Fondo de Gobierno, Caja 54. Carpeta 1602. "Correspondencia de Dn, Juan Francisco Zamudio con el Gobernador de la Provincia de Salta, febrero de 1824".
69. ABHS, Fondo de Gobierno, Caja 54, Carpeta 1603, El Cabildo de San Pedro de Atacama al Sr. Gobernador de la provincia de Salta", 4 de febrero de 1824.

70. ABHS, Fondo de Gobierno, Caja 54, Carpeta 1602 , “Correspondencia de Dn, Juan Francisco Zamudio con el Gobernador de la Provincia de Salta, 19 de febrero de 1824 y 29 de marzo de 1824.
71. ABHS. Fondo de Gobierno, Caja 54, Carpeta 1602. “Correspondencia de Dn. Juan Francisco Zamudio con el Gobernador de la Provincia de Salta, 4 de marzo de 1824”.
72. ABHS. Fondo de Gobierno, Caja 54, Carpeta 1602. “Solicitud de los mineros de Conchi a Juan Francisco Zamudio, mayo de 1824”.
73. ABHS. Actas de la Honorable Junta Provincial. Carpeta 325. Fs. 68r./93r-94.
74. ABHS. Fondo de Gobierno, Caja 54, Carpeta 1602. “Correspondencia de Dn. Juan Francisco Zamudio con el Gobernador de la Provincia de Salta, Atacama, 31 de diciembre de 1824”.
75. Figueroa Solá, Eulalia, “Conflictos políticos y negocios. La última expedición rioplatense al Alto Perú, Andes vol. 25 no. 2 Salta dic. 2014.
76. Lofstrom, William Lee, *El Mariscal Sucre en Bolivia*”, Editorial e Imprenta Alenkar Ltda. La Paz, Bolivia, 1983, p. 86
77. *El Condor de Bolivia*, N° 16, Chuquisaca, jueves 16 de marzo de 1826. Edición conmemorativa del Segundo Centenario del Nacimiento del Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre. Prólogo de Alberto Crespo. La Paz, Banco Central de Bolivia, Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. Academia Boliviana de Historia, Bolivia, 1995
78. Soux, María Luisa, *El complejo proceso hacia la independencia de Charcas. Guerra, ciudadanía, conflictos locales y participación indígena en Oruro*, IFEA-Plural Editores-Asdi-IEB, La Paz, Bolivia, 2010, p. 223.
79. AGN. Sala X. 5.7.5. Gobierno de Salta. “Oficio del Sr. Sucre al Gobierno de Salta”.
80. AGN, Buenos Aires, Sala X. 5.7.5. “Oficio de Arenales al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Salta, setiembre de 1825”.
81. “Carta de José de Sucre a Simón Bolívar fechada en Cochabamba el 11 de junio de 1825” *Memorias del General O’Leary*, España, Ministerio de la Defensa, Tomo 1, 1981, p. 278.
82. Mata de López, S., Figueroa Solá, E. “Guerra de independencia y conflicto social en Salta. Territorialidad y fronteras políticas en la construcción de los estados nacionales. 1810-1840”, *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, Córdoba, CIFYH, N° 7, 2005, p. 129-151.

RESÚMENES

En el transcurso de la guerra de independencia librada en las jurisdicciones de las ciudades de Salta y Jujuy las estructuras administrativas y políticas de la Intendencia de Salta del Tucumán sufrieron profundos cambios que afectaron no solo a las formas de ejercer el poder político sino también a los territorios sobre los cuales el mismo se ejercía. El objetivo de este artículo es estudiar las relaciones de poder en una sociedad movilizadada y amenazada por la guerra observando las dificultades afrontadas para ejercer soberanía sobre Atacama, un territorio imprecisamente definido, y analizar la incidencia de la militarización tanto en la disputa territorial como en el conflicto político.

In the course of the war of independence waged in jurisdictions of the cities of Salta and Jujuy, administrative and political structures of the Intendencia de Salta del Tucumán suffered profound changes that affected not only the forms the political power was exercised but also the territories over which it was exerted. The aim of this article is to study the relations of power in a society mobilized and threatened by war, noting the difficulties faced to exercise sovereignty

over Atacama, an imprecisely defined territory, and to analyze the effects of the militarization in the territorial dispute and the political conflict.

ÍNDICE

Keywords: Salta, territoriality, War, Atacama, 19th century

Palabras claves: Salta, territorialidad, guerra, Atacama, Siglo XIX

AUTOR

SARA EMILIA MATA

Doctora en Historia por la Universidad Nacional de La Plata (Argentina). Investigadora Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Directora del Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (ICSOH) CONICET- Universidad Nacional de Salta y Profesora Titular de Historia Argentina en la mencionada Universidad (Argentina). Ha compilado varios libros y ha publicado numerosos artículos científicos en libros y revistas sobre historia colonial y en los últimos años sobre la revolución y la guerra de independencia en Salta y el Alto Perú. Autora entre otros títulos de *Tierra y poder en Salta. El noroeste argentino en vísperas de la independencia* (Diputación de Sevilla, España, 2000) y de *Los gauchos de Güemes. Guerra de independencia y conflicto social* (Sudamericana, Buenos Aires, 2008).

saramata@unsa.edu.ar